

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ACUSADO

Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental

Oficio No. SPPA/ 0086 /2017.

Ciudad de México a 26 ENE. 2017

Asunto: Cumplimiento objeto del
Fideicomiso Río Sonora.

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS.
PRESENTE

En mi calidad de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Río Sonora, me permito informarle que al día de hoy se ha dado por concluido el proceso de entrega de resarcimientos derivados de reclamaciones por afectaciones materiales causadas a las personas, así como el pago total de los contratos celebrados con el objeto de llevar a cabo las medidas de remediación, reparación y/o compensación de los daños al ambiente y a la salud humana, como consecuencia directa del derrame de sustancias tóxicas ocurrido en el Río Sonora.

Asimismo, se hace de su conocimiento que no existe reclamación alguna de reparación o solicitud de restitución de gasto o erogaciones pendientes de resolución y/o pago dentro de los procedimientos establecidos por el Comité Técnico del Fideicomiso, por lo que se considera que los fines para los que fue creado dicho Fideicomiso han sido cumplidos.

En virtud de lo anterior, con el propósito de estar en posibilidad de realizar las gestiones necesarias para el cierre del Fideicomiso, le solicito se informe a este Comité si dentro del procedimiento instaurado por esa Dirección General para el cumplimiento de los objetivos del Programa de Remediación por parte de las empresas Buena Vista del Cobre, S.A de C.V y Operadora de Minas e Instalaciones Mineras, S.A de C.V, se ha emitido el resolutivo en el que se tengan por atendidas las acciones impuestas en dicho Programa.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO RÍO SONORA

SEMARNAT

DR. RODOLFO LACY TAMAYO

C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán. - Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Presente.
Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez. - Procurador Federal de Protección al Ambiente. - Presente.

JAMM/NARN

SPPA/2017-0000070

Av. Ejército Nacional No. 223, Colonia Anáhuac, Sección I, CP 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tél. (55) 5628 0600 www.semarnat.gob.mx

COE

10:50

19:02hs

AOC

Handwritten signature